

# **Máster Universitario en Estudios Literarios y Culturales Hispánicos**

**Código del Plan de estudios: M172**

**CURSO ACADÉMICO 2020-21**



ESTUDIO DE POSGRADO: **MÁSTER UNIVERSITARIO EN ESTUDIOS LITERARIOS Y CULTURALES HISPÁNICOS**

CODIGO DEL ESTUDIO: **M172**

CREDITOS: **60 ECTS**

MODALIDAD: **PRESENCIAL**

LENGUA UTILIZADA EN DOCENCIA Y EXÁMENES: **Castellano**

Máster de 60 ECTS, sin especialidades. Está organizado en un curso académico, conforme al siguiente esquema:

TIPO DE MATERIA	ECTS
OBLIGATORIAS	36
OPTATIVAS	12
TRABAJO FIN DE MÁSTER	12
TOTAL	<b>60</b>

El estudiante, con dedicación a tiempo completo, deberá matricularse de:

Primer Curso:

- 36 ECTS de materias obligatorias.
- 12 ECTS a elegir de entre la oferta de materias optativas.
- 12 ECTS del Trabajo Fin de Máster

Con carácter general, la matrícula a tiempo completo comprenderá todos los créditos del plan de estudios si éste está estructurado en un año académico, o del primer curso completo si está estructurado en más de un año académico. La matrícula a tiempo parcial comprenderá, como mínimo 30 créditos cada año académico o, en su caso, el número de créditos pendientes para finalizar el estudio, si fuera menor de 30 ECTS.

<b>Módulos, Materias, Asignaturas que conforman el Plan de Estudios</b>					
<b>Cód. Asignatura</b>	<b>Nombre</b>	<b>Carácter</b>	<b>Duración</b>	<b>Curso</b>	<b>ECTS Totales</b>
<b>MATERIAS OBLIGATORIAS</b>					<b>36</b>
202470	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN EN CRÍTICA E HISTORIA LITERARIA Y CULTURAL	OB	1C	1º	9
202471	TEMAS Y MOTIVOS DE LA HISTORIA LITERARIA Y CULTURAL HISPÁNICAS	OB	1C	1º	9
202472	EL LUGAR DE LA LITERATURA HISPÁNICA CONTEMPORÁNEA Y ACTUAL	OB	1C	1º	9
202473	LITERATURA, CULTURA Y ARTES VISUALES EN EL ÁMBITO HISPÁNICO	OB	2C	1º	9
<b>MATERIAS OPTATIVAS</b> <i>El alumno elegirá dos asignaturas</i>					<b>12</b>
202474	AGENTES Y MEDIOS DE LA TRANSMISIÓN LITERARIA Y TEATRAL	OP	2C	1º	6
202475	TEORÍA Y PRÁCTICA DEL TEATRO	OP	2C	1º	6
202476	HISTORIA Y CRÍTICA DE LA LITERATURA EN RELACIÓN CON LAS ARTES	OP	2C	1º	6
202477	LITERATURA, SOCIEDAD Y PODER	OP	2C	1º	6
<b>TRABAJO FIN DE MÁSTER</b>					<b>12</b>
202478	TRABAJO FIN DE MÁSTER	OB	I	1º	12

(1) *OB: Obligatorias*  
*OP: Optativas*

(2) *1C: Primer Cuatrimestre*  
*2C: Segundo Cuatrimestre*  
*I: Indeterminada en el tiempo*

## Sistema de créditos utilizado: ECTS (European Credits Transfer System)

Los ECTS son los créditos Europeos, la unidad de medida con la que se cuantifican los estudios universitarios. Cada ECTS supone entre 25 y 30 horas de **trabajo del Alumno**. En ellos se integran, además de las horas dedicadas a la asistencia a clases teóricas y prácticas, las horas de seminarios, de tutorías, de exámenes y aquellas otras dedicadas al estudio y realización de trabajos necesarios para superar la asignatura.

El art. 5 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de Octubre, por el que se establece la ordenación de la enseñanzas universitarias oficiales, establece: ***"El haber académico que representa el cumplimiento de los objetivos previstos en los planes de estudios conducentes a la obtención de títulos universitarios oficiales se medirá en créditos europeos (ECTS) tal y como se definen en el real decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional"***

## Normativa que regula estos estudios

- Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio y por el Real Decreto 43/2015, de 2 de febrero.
- Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional (BOE 18 de septiembre de 2003).
- La inscripción del plan de estudios en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) y la publicación del mismo en el Boletín Oficial se puede consultar en el apartado denominado Sistema de Garantía de Calidad de la página web de este estudio.